

# DIARIO MERCANTIL

## DE CÁDIZ,

### DEL LUNES 6 DE ENERO DE 1823.

*La Adoracion de los Santos Reyes.=(Fiesta.)*

El Jubileo de las 40 horas esta en la iglesia de S. Felipe.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 7 h. 7', y se oculta á las 4 h. 53'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera</i>
A las 9 de la mañana	30, 0, 28.	57. 5	Ventols	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 0, 00.	58. 0	NO.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	30, 0, 04.	57. 6	ONO.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Bajamar á las 2 h. 59' mad.      2.a Bajamar á las 3 h. 34' tard.  
 1.a Altamar á las 9 h. 16' mañ.      2.a Altamar á las 9 h. 53' noch

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Juan Bautista Albareda, comandante del sexto batallon de Milicia nacional voluntaria. = Parada, rondas y contra-rondas: Milicia nacional voluntaria.

*Concluyen las reflexiones que hace un extranjero á las autoridades constituidas de España sobre las coligaciones secretas y distintivos que usan algunos españoles.*

Yo quisiera prescindir de las coligaciones secretas que dicen que se han formado; pero es indispensable hacer algunas reflexiones.=Si el instituto de tales coligaciones es destruir la Constitucion, deben ser perseguidas hasta su esterminio. Y si por el contrario es para defenderla, no debe haberlas, pues que la nacion en masa forma una pública sociedad bien ordenada para este fin; y quererse distinguir algunos de los demas, es decir que quieren cosa distinta. Si los españoles quieren propagar las luces, y desterrar de su suelo la ignorancia, y sostener el espíritu público para que no se les robe su libertad, socie-

dades patrióticas les concede la ley: acudan á ellas á manifestar sus opiniones, pues para eso se han establecido. Allí la ley reprime al que se excede; y el público censura su conducta. Mas no todos gustan de esta libertad bien entendida; y en el hecho de reunirse en secreto á tratar materias políticas, indican que se sientan máximas contrarias al sistema de gobierno.—En los tiempos en que la soberanía nacional estuvo usurpada, y la tiranía ejercía su poder absoluto, eran muy oportunas las reuniones secretas para romper las cadenas de la esclavitud; pero ya rotas, y estando el pueblo en el pleno goze de sus derechos ¿á que formar coligaciones secretas? ¿Que pretenden los que las componen? ¡Ah! Si fuera posible descubrir sus arcanos, muchos españoles despertarían de su letargo, y no servirían de instrumento del capricho de algunos ambiciosos.—Probado ya que las coligaciones secretas no infunden confianza, y si se hacen sospechosas contra el sistema de gobierno, no habria dificultad en considerar como enemigo de la nacion y de su libertad á todo el que se jactase de pertenecer á ellas usando de un distintivo. ¿Y no es creíble que se les exorte en secreto á que usen estas divisas á los mas á propósito para que descaradamente se presented á insultar á los que no las llevan, y los tengan por criminales si se niegan á imitarlos? ¿Serán ciudadanos todos los que se las ponen? ¡Ah, desgraciado pueblo español, cuantos miembros podridos encierras! Estos son la causa de que muchos extranjeros no te sigan. Yo que quiero disfrutar del atributo de ciudadano español, me veo sin libertad por que se me obliga á usar de un distintivo contrario á la ley fundamental. Se me intima que la use, ó he de ser mirado como mal ciudadano. ¿Y es esto lo que previene la ley?—Así pues digo, que las autoridades celen escrupulosamente, y no toleren ni consientan unas coligaciones no solo inoportunas sino perjudiciales á la misma Constitucion, y prohíban todo distintivo ó divisa, que no este señalado por las leyes. Constitucion ha jurado la nacion española; y siendo esta la reunion de todos los españoles, Constitucion debe haber por todos los españoles, sin mas divisas ni distintivos que las buenas obras de cada cual.—Cuando yo vea que los trabajos de las autoridades se dirigen á desterrar del suelo español todos los partidos, y que no hay mas que uno, que es el constitucional, ó llámesse la nacion, con mis intereses, con mi industria y con cuanto pueda contribuiré á aumentar el número de los ciudadanos. Es decir, por los trámites prescritos solicitaré carta de ciudadano español y será seguido de otros.—*Un extranjero.*

#### DIPUTACION PROVINCIAL.

La Escma. Diputacion provincial, conforme á lo prevenido en el artículo 21 del decreto de las Cortes de 31 de Octubre último, se reunirá en junta supletoria el lunes 6 del corriente á las once de la

mañana en la sala de sus sesiones, á fin de resolver los expedientes y recursos relativos al sorteo para el reemplazo extraordinario del ejército decretado por las mismas Cortes en 22 del propio mes; y debiendo ser público este acto, segun el artículo 16 del citado primer decreto, se hace notorio para la comun inteligencia. Cádiz 5 de Enero de 1823.—Por ausencia del secretario.—Manuel Cantero, oficial segundo.

Madrid 28 de Diciembre.

Por un oficial que ha llegado en posta esta tarde á las cuatro ha recibido el Gobierno la noticia de que el general D. Carlos Gonzalez de Bárcena habia regresado á Burgos antes de anoche con la columna de Infantería y caballería que mandaba, de vuelta de su expedicion á Reinosa, Santander y demas puntos de aquella costa: en todos los cuales reinaba la mayor tranquilidad y un excelente espíritu en favor del sistema constitucional.

Idem 29.

Un sugeto de la mayor confianza despues de decirnos desde Victoria con fecha del 25 que carecian allí de noticias directas del general Torrijos, nos añade lo siguiente.—25 á las once de la noche que sale el correo.—El general Torrijos pasó el 22 á Pamplona, porque la canalla desde Alzasua se dirigió al valle de Chauri para por Puente ir al Carrascal y libertarse de nuestras tropas, lo que obligó al general á ir por Irurzun á Pamplona. El que trae estas noticias ha estado con los facciosos, y dice han perdido mucha gente por la intemperie, y que van tan abaridos que sin distincion de clases detestan de su suerte y se consideran perdidos: así lo creo si logra alcanzarlos Torrijos hácia el Carrascal y les impide pasen á Lumbier.

El contra-almirante D. Miguel Gaston, comandante de Marina en la América Septentrional, participa al Ministerio del mismo ramo la entrada en el puerto de la Habana el 19 de Octubre último de la corbeta y bergantín nacionales *Diana* y *Jacinta* con todo el convoy que sacaron de Vigo en Agosto de este año, y con la goleta colombiana *Guairuña libre*, batida y apresada por el mencionado bergantín en la costa meridional de la isla de Cuba. El convoy llegó sin novedad particular, y sin haber tenido enfermos apesar de lo dilatado del viage.

Idem 30.

El general Milans alcanzó el dia 11 en Molló á los facciosos, á los que batió hasta Coll de Pregón, sobre Espinabella, que es la raya que divide la Francia de la España; allí se hicieron firmes, mas fueron arrollados por las valientes tropas constitucionales, y arrojados hasta dentro de Francia, en donde se aseguró por el oficial del destacamento francés serian desarmados, lo que ha sido reclamado de oficio por

nuestro general del comandante militar de aquella nacion, habiendo estrañado no hubiesen dejado las armas en la misma raya.

El 24 se reunieron tropas en las cercanías de Mequinenza para sitiarse esta plaza.

*Idem 31.*

El 22 la columna móvil de Castellon, á las órdenes de D. Antonio Bigues, atacó, batió y dispersó á 1.500 facciosos mandados por Chambó, que ocupaban á Cherta, cuyos habitantes huyeron con los facciosos á los montes á la llegada de nuestras tropas. El 19 se habian desertado unos 400 facciosos porque no los pagaban y por los frios que sufrían. Ulman se habia marchado á Mora con 1600 hombres, dejando á Chambó con 1500 para que defendiese á Cherta. Nuestras tropas han destruido las fortificaciones de los facciosos, y apresado y conducido á Vinaroz cinco barcos que tenían.

*Cádiz 5 de Enero,*

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

Dicese que el consejo que debe celebrarse para juzgar á los asesinos del 10 de Marzo parece se verificará en la Carraca; lo que no es creíble, pues el Ayuntamiento se opondrá á que se celebre en semejante sitio, y si en el que se cometió el asesinato, pues así lo reclama la vindicta pública. (R.)

## COMERCIO.

*Capitanía del Puerto 5 de Enero.*

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Goleta inglesa Arrieta, cap. Felipe Riwe, de Terranova en 30 dias, con bacalao. Fragata americana Greyhond, cap. Federico Huntington, de Nueva-York en 33 dias, con duelas.

Despachadas para salir.—Bergantin inglés Tula, cap. Tomas White, para Londres.

TEATRO DEL BALON.—El hombre de la selva negra (comedia en 3 actos.)—Baile nacional.—El casado por fuerza (sainete.)—A las 4½.

TEATRO PRINCIPAL.—La supersticion, ó efectos de la religion mal entendida (comedia en 3 actos.)—Baile nacional.—El fuera (sainete.)—A las 4½.

La urraca ladrona (ópera en 2 actos.)—A las 7½.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO

calle de la Verónica, esquina á la del Beaterio, núm. 149.